



DECRETO N° E- 198 /2018 /

Colina, 01 de febrero de 2018

VISTOS: Acuerdo N° 165, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 01 de febrero de 2018 (periodo 2016-2020) que autoriza la participación del señor Concejal PABLO ATENAS VALENZUELA, en representación del Concejo Municipal al Torneo Nacional de Rayuela organizado por la Federación Deportiva Nacional de Rayuela de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Chillán los días 8, 9, 10, 11 y 12 de febrero de 2018.; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promúlguese Acuerdo N° 165, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 01 de febrero de 2018 (periodo 2016-2020) que autoriza la participación del señor Concejal PABLO ATENAS VALENZUELA, en representación del Concejo Municipal al Torneo Nacional de Rayuela organizado por la Federación Deportiva Nacional de Rayuela de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Chillán los días 8, 9, 10, 11 y 12 de febrero de 2018.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/aca
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros y el rechazo del señor concejal Andrés Vásquez Medina adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 165/2018

VISTOS: Estos Antecedentes: Acuerdo N° 165, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 01 de febrero de 2018 (periodo 2016-2020) que autoriza la participación del señor Concejal PABLO ATENAS VALENZUELA, en representación del Concejo Municipal al Torneo Nacional de Rayuela organizado por la Federación Deportiva Nacional de Rayuela de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Chillán los días 8, 9, 10, 11 y 12 de febrero de 2018.; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

SE ACUERDA: la participación del señor Concejal PABLO ATENAS VALENZUELA, en representación del Concejo Municipal al Torneo Nacional de Rayuela organizado por la Federación Deportiva Nacional de Rayuela de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Chillán los días 8, 9, 10, 11 y 12 de febrero de 2018.